

POLÍTICA DE INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES MEDITERRÁNEO GLOBAL RENTA VARIABLE.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión.

La vocación inversora del Fondo se define de renta variable. La exposición máxima al mercado de renta variable será del 100%. El Fondo llevará una gestión activa de riesgos a través de operaciones en instrumentos financieros derivados según lo aconsejen las condiciones de cada mercado, y según la normativa vigente en cada momento.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

La cartera del fondo podrá estar compuesta por renta fija global y por renta variable internacional, mediante inversiones en acciones y derivados seleccionados en cada momento por criterios de mayor potencial de revalorización.

Las inversiones en renta fija se realizarán en cualquier activo de dicho mercado, incluyendo acciones preferentes, en cualquier divisa de países de la OCDE.

Las carteras han de tener una adecuada diversificación de riesgos geográfica, sectorial y de emisor, así como de divisa.

La inversión en activos de divisas distintas del euro podrán cubrirse del riesgo divisa, ya que su objeto es beneficiarse de mayores diferenciales o de distinta evolución de los tipos de interés. No obstante sí está permitida la exposición a riesgo de cambio con los límites establecidos por las autoridades supervisoras.

Las inversiones en renta variable se realizarán en acciones y derivados de cualquier divisa de países de la OCDE.

El fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados y no organizados, con la finalidad de cobertura y como inversión.